

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	63683-1-2017
Nombramiento:	63683-1-2017
SIAD No.:	398638
Fecha del Nombramiento:	7/09/2017
Fecha de entrega del Informe:	23/10/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	
Nombre del Auditor:	EDELMAR BAUDILIO HERRERA PELEN
Nombre del Supervisor:	MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Entidad:	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-
Unidad Ejecutora:	
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
Áreas Examinadas:	
Período Auditado:	DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017

TOMO 1 de 2

INFORME GERENCIAL

Guatemala, 3 de noviembre de 2017.

Doctor:
Oscar Hugo Lopez Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoria de Gestión de Presupuesto de Ingresos y Egresos del primer semestre, período fiscal 2017 en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, con el objeto de evaluar si las operaciones se realizaron de conformidad con la normativa legal vigente y lineamientos emitidos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables del fondo rotativo interno y ejecución presupuestaria, ocurrido durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017, en el cual se seleccionaron 10 renglones presupuestarios asignados a la unidad ejecutora en los grupos de gastos 1, 2 y 4 de acuerdo al criterio de importancia relativa y los valores mas altos en la ejecución, y evaluación del control interno.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentación de soporte de CURS.

En la Dirección de Planificación Educativa, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017, se determinó según muestra que los comprobantes únicos de registro –CURS- presentan deficiencias en la documentación de soporte, tales como: a) nombres de establecimientos educativos incompletos, b)



CURS no firmados por el Director de DIPLAN, c) descripción del comprobante único de registro –Cur's-, hace referencia a un Acuerdo Ministerial distinto al que figura en el expediente y d) no se incluyó la orden de compra en el expediente de pago del renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas". Ver anexo 2.

Hallazgo No.2

Deficiencias en documentación de soporte de CURS de pago del Contrato del renglón 188.

En la Dirección de Planificación Educativa, por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2017, al verificar el renglón 188 "servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras", se constató que en el comprobante único de registro –CUR- número 170, del contrato CSP-KFW-188-2-2017, no tiene toda la documentación que requiere los términos de referencia, así como la guía de conformación de expedientes y proceso de pago del Sistema de Gestión de Calidad ISO, 9001 entre otros. Ver anexo 3.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en documentación de soporte de CURS.

El Director de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que se realice lo siguiente:

- a) Que los responsables antes de emitir las fichas técnicas de evaluación de campo, registro fotográfico, recibo de transferencia de recursos y comprobante único de registro, verifiquen que la dirección y nombre de los establecimientos sea la que se indica en los convenios suscritos.
- b) Firme los comprobantes Únicos de Registro –CURS-, y/o delegue la firma, de conformidad con lo indicado en el instructivo FIN PRO 01 "Procedimiento para la



Ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación”.

c) Que el Coordinador Administrativo Financiero, instruya a su personal para que verifiquen que la información registrada en los comprobantes únicos de registro –CUR-, coincidan con los datos de los Acuerdos Ministeriales que se adjuntan al expediente de pago.

d) Que el Coordinado Administrativo Financiero, instruya a su personal para que revisen que los Comprobantes Únicos de Registro –CUR-, contengan toda la documentación de respaldo antes de efectuar la emisión y autorización del mismo. Y se cumpla con los procedimientos de control interno establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001.

Hallazgo No.2

Deficiencias en documentación de soporte de CURS de pago del Contrato del renglón 188.

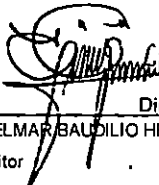
El Director de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas, para que en los contratos futuros se de cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades estipuladas en los Términos de Referencia por prestación de servicios de supervisión de obras y que estén respaldados por los documentos correspondientes.

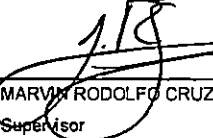
El resultado contenido en el informe No. de CUA 63683-1-2017, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-05-2017, de fecha 13 de octubre de 2017, folios 847 y 848 del libro L2 21394, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,




Lic. Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
EDELMAR BAUDILIO HERRERA PELÉN
Auditor


Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Sub Director


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

